INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IINFORME FINAL - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
TÉCNICOS Y JURÍDICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-013 de 2021
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZAR LA VISITA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN TURISMO COMUNITARIO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.

FECHA: 13 de septiembre de 2021

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIUN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (21.087.814 m/cte.).

De conformidad con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual del Instituto; con relación a la invitación pública y de más documentos presentados del proceso número CMC 013 DE 2021, el comité evaluador se permite rendir informe de evaluación jurídica y técnica de la siguiente oferta presentada:

No.	OFERENTES	No. Rad	Fecha de Radicación	Hora de Entrega	DETALLE DE LA PROPUESTA	
					EN SOBRE SELLADO	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO
1	DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ CC 86076021 Establecimiento comercial: SAN TELMO TOURS NIT 86076021-4	N/A	N/A		N/A	$19.890.000 COP

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual indica: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, es decir la capacidad jurídica y aspectos técnicos dando cumplimiento a los requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, los evaluadores inician el escrutinio de la oferta que se presentó y de encontrar que se ajusta a los requerimientos legales y de la invitación, la entidad aceptará dichos ofrecimientos.

Se procede a evaluar, la oferta presentada por el oferente **DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑO CC 86076021 con establecimiento comercial: SAN TELMO TOURS NIT 86076021-4**

EVALUACIÓN JURIDICA

	PERSONA NATURAL	RESULTADO
1	Carta de Presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo de presentación suministrado por el Instituto, la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente	CUMPLE
2	Fotocopia del Registro Mercantil en donde conste que su actividad comercial le permita le permita ejecutar el	CUMPLE

	objeto.	
3	Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
4	Fotocopia de registro Único Tributario – RUT vigente	CUMPLE
5	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por proponente, (anexo Nro. 06) Si el oferente no tiene personal a cargo deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición.	CUMPLE
6	Anexar soporte de antecedentes Disciplinarios, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios del proponente, si el oferente presenta antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE
7	Anexar soporte de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Contraloría General de la Nación, que el proponente no esté reportado en el boletín de responsables fiscales, si el oferente presenta reportes Enel boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE
8	Anexar soporte de antecedentes judiciales, con fechade expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Policía Nacional, que el proponente no presente antecedentes judiciales, si el proponente presenta reportes de antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada	CUMPLE
9	Anexar soporte de antecedentes – Registro Nacional de Medidas Correctivas, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El ITV, consultará en la página de la Policía Nacional – Registro Nacional de Medidas Correctivas, los antecedentes del proponente, si el proponente presenta anotaciones (sanciones – faltas) en el registro nacional de medidas correctivas, que generen inhabilidad para contratar con el estado, la oferta será rechazada.	CUMPLE
10	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR. El proponente (Varón menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica,	CUMPLE

	Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible dela Libreta Militar.	
11	Anexo Nro.7; COMPROMISO ANTICORRUPCION. El compromiso debe venir firmado por el proponente	CUMPLE
12	Anexo Nro.8; DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES PROHIBICIONES. debe venir firmado por el proponente.	NO O CUMPLE
CONCLUSIÓN: el evaluador jurídico declara HABIL la oferta por cumplir con cada uno de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación.		

EVALUACION TECNICA

PERSONA NATURAL	RESULTADO
A. Para relacionar la experiencia, deberá diligenciar el FORMULARIO No. 2, en el cual se consignará la información sobre la experiencia acreditada del proponente, incluyendo exclusivamente los contratos terminados y liquidados a la fecha del cierre del proceso; suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjunta en un mismo anexo. Para demostrar la experiencia específica, los proponentes deberán presentar un (01) contrato ejecutado y liquidado y que la suma ejecutada sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Para soportar la información solicitada el proponente deberá anexar copia de los contratos con sus respectivas liquidaciones; si la experiencia es adquirida con empresas del sector privado, además de lo anterior deberá anexar copia de las facturas en donde conste la prestación del servicio.	**CUMPLE** El proponente diligenció el formulario #2 sobre la experiencia acreditada, además adjuntó copia de un (1) contrato de prestación de servicios 469 del 06 de noviembre de 2021 celebrado con el hospital local de Puerto López Meta, y su respectiva acta de liquidación, cuyo valor es superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.
B. PROPUESTA ECONÓMICA DESAGREGADA El proponente deberá diligenciar en el SECOP II el valor total de su propuesta económica conforme al formato que la misma plataforma dispone y además deberá diligenciar el FORMULARIO 7 - PROPUESTA ECONÓMICA, teniendo en cuenta que deberá incluir los valores desagregados de la misma. NOTA. Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, Subsección 5, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, en todo caso la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación	**CUMPLE** El proponente diligenció el valor total de su propuesta económica en el SECOP II, y además anexó el FORMULARIO 7 - PROPUESTA ECONÓMICA, siendo el valor de su oferta económica la de menor precio, sin superar el presupuesto oficial de la entidad.
CONCLUSIÓN el evaluador técnico declara HABIL la oferta por cumplir con cada uno de los requisitos técnicos exigidos en la invitación.	

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
IINFORME FINAL - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y JURÍDICOS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-013 de 2021
(De conformidad con el Decreto 1082 de 2015).

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

De acuerdo con la revisión de lo establecido en la invitación pública del presente proceso, el comité evaluador designado declara al oferente DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ CC 86076021 con establecimiento comercial: SAN TELMO TOURS NIT 86076021-4 **HABIL** de acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos exigidos.

Por tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al oferente DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ CC 86076021 con establecimiento comercial: SAN TELMO TOURS NIT 86076021-4, por cumplir los requisitos jurídicos y técnicos exigidos para el presente proceso.

Se firma en Villavicencio - Meta, a los TRECE (13) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinte y uno (2021) por los que en ella intervinieron.

MANUELA ANDREA GONZALEZ SANTIAGO
EVALUADOR JURÍDICO DESIGNADO

MARIA CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ
EVALUADOR TÉCNICO DESIGNADO